

Son infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones, solicitudes y avisos el presentar las declaraciones, solicitudes y avisos con errores o en forma distinta a lo señalado en las disposiciones fiscales, o bien cuando se presenten con dichas irregularidades.

SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD	DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE A:	MES	AÑO		
		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	DECLARACIÓN	<input type="text"/>	NÚMERO	<input type="text"/>	
	N=Normal C=Complementaria R= Corrección Fiscal				
	FECHA DE LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	DÍA	MES	AÑO	
		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES	<input type="text"/>			
	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input type="text"/>			
	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	<input type="text"/>			
	NÚMERO DE AUDITORÍA	<input type="text"/>			

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE(S)			
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL				
	<input type="text"/>	<input type="text"/>				
DOMICILIO	CALLE	CRUZAMIENTOS	NO. INT. Y LETRA	NO. EXT. Y LETRA	AVENIDA	KM Y/O TABLAJE CATASTRAL
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO	CODIGO POSTAL	LOCALIDAD	MUNICIPIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

	IMPORTE
A. BASE DE IMPUESTO (Anexo 25.1)	<input type="text"/>
B. CUOTA DEL IMPUESTO (2.7 UMA)	<input type="text"/>
C. IMPUESTO DETERMINADO (A POR B)	<input type="text"/>
D. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD	<input type="text"/>
E. SUBTOTAL (C-D)	<input type="text"/>
F. PARTE ACTUALIZADA	<input type="text"/>
G. RECARGOS	<input type="text"/>
H. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	<input type="text"/>
I. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (E + F + G + H)	<input type="text"/>
J. MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica)	<input type="text"/>
K. ESTÍMULO FISCAL	<input type="text"/>
L. PAGO EN EXCESO (J + K - I cuando I es menor)	<input type="text"/>
M. CANTIDAD A PAGAR (I - J - K cuando I es mayor)	<input type="text"/>

REPRESENTACIÓN	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input type="text"/>	DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS
	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	<input type="text"/>	
	PRIMER APELLIDO	<input type="text"/>	
	SEGUNDO APELLIDO	<input type="text"/>	
	NOMBRE(S)	<input type="text"/>	
<div style="border: 2px dashed black; width: 100px; height: 100px; margin: 0 auto;"></div>			FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

INSTRUCCIONES:

- Deberá llenarse a máquina de escribir o computadora sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. Deberá anotar las cantidades sin centavos en los campos establecidos, alineadas a la derecha.
- Anotarán su Registro Estatal de Contribuyentes (REC) y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Los contribuyentes que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
- Se anotarán en el periodo que corresponda utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año: Ejemplo: Enero de 2022: 01 2022
- Cuando presente una declaración complementaria, se deberá proporcionar nuevamente la información presentada con anterioridad.
- Esta declaración y su anexo que forma parte integrante de la misma, deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.

PARA DUDAS EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE AL CCT AL TELÉFONO 9-30-30-00, EN EL INTERIOR AL 800-999-9000 AL CORREO INSTITUCIONAL aafy@yucatan.gob.mx, WHATSAPP 9992758797